

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE TAJO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la Notificación de la Resolución de fecha 14 de septiembre recaída en el expediente número 2.010.053, de declaración de baja de oficio de las inscripciones en el Padrón Municipal de habitantes de este municipio que seguidamente se relacionan, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

| Nº IDENT | NOMBRE | DOMICILIO | F. INSC |
|------------------|--------------------------------------|---------------------------------|------------|
| X9086047N | AHMED LAHRAOUI | C /BERCIAL Nº4 | 02/02/2009 |
| 11341713 | VASILE IONUT STANCIU | C/ CORTA Nº1 | 22/02/2006 |
| X4844867D | SANDRA JIMENA VILLAFANE GARCIA | C/ HERMANO JUAN Nº4 | 19/04/2006 |
| 1104193704 | FAUSTO HERNAN CARRION CARREÑO | AVDA. CONSTITUCIÓN Nº 115 | 30/08/1997 |
| SIN DOCUMENTO | JALAL OUARRAK | C/ FRAGUA Nº1 | 30/08/1997 |
| X1596894 | ABDELJALIL ENNOUASSI | C/ FRAGUA Nº1 | 19/12/1996 |
| 11341713 | CEZAR CATALIN VELIJENCO | C/ CORTA Nº1 | 22/08/2006 |

Por la presente se le da audiencia, por un plazo de diez días, a los antes relacionados, para que se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento y examinen el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Caso de no recibir en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio.

Alcolea de Tajo 27 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.- 10060